

Terrorismo y vulneraciones de Derechos Humanos de motivación política en el caso vasco: estudio exploratorio sobre los conocimientos y la valoración ética de la juventud universitaria vasca

Terrorism and political Human Rights infringement in the Basque Country: Basque students' knowledge and ethical considerations from an exploratory analysis

Iker Usón González
Universidad de Deusto¹
iker.uson@deusto.es

doi: <http://dx.doi.org/10.18543/djhr-2-2017pp121-148>

Fecha de recepción: 30.06. 2017

Fecha de aceptación: 20.09.2017

Sumario: Introducción. 1. Muestra. 2. Instrumentos utilizados. 3. Procedimiento. 4. Resultados. 4.1. Autopercepción de conocimiento y fuentes de información. 4.2. Nivel de conocimiento. 4.3. Valoración ética. Conclusiones. Bibliografía

Resumen: El artículo presenta los resultados de una investigación, la primera realizada en el País Vasco, sobre el nivel de conocimiento y los discursos que la población universitaria tiene respecto de las vulneraciones de Derechos Humanos de motivación política producidas en el pasado reciente de Euskadi. A través de un cuestionario a casi mil jóvenes de entre 18 y 29 años de grados universitarios de Ciencias Sociales y de la Educación de la UPV-EHU, Deusto y Mondragon Unibertsitatea y bajo un muestreo no probabilístico, el estudio muestra un alumnado con un alto interés por estos temas pero insatisfecho respecto de la información recibida. También se evidencia un significativo nivel de desconocimiento sobre hechos concretos unido a un compromiso muy alto con la dignidad humana y un nítido rechazo de la violencia.

Palabras clave: Juventud, Universidad, Euskadi, terrorismo, vulneraciones, Derechos Humanos, motivación política.

¹ Este estudio es parte de un proyecto de tesis doctoral sobre la juventud universitaria y las vulneraciones de Derechos Humanos en el caso vasco que se está realizando en el marco del Doctorado en Derechos Humanos: Retos Éticos, Sociales y Políticos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto.

Abstract: The present research shows the main results obtained in a study, the first to the author's knowledge, regarding students' knowledge and perspectives concerning infringements of Human Rights due to political reasons in the Basque Country. A sample of almost 1000 students (18-29 years) recruited from the Social Science and Education Degree of three different universities (EHU/UPV, Deusto and Mondragon Unibertsitatea) took part in the study by completing a self-report questionnaire. Findings indicate that the interest of the participants on this topic is especially remarkable. However, students also show an unsatisfied feeling regarding the information they have received about the topic. In addition, students present a lack of awareness about specific facts that go hand in hand with human dignity and rejection of violence.

Keywords: students; Human Rights; terrorism; political reasons; Basque Country;

Introducción

El cese definitivo del uso de la violencia comunicado por ETA en octubre de 2011, junto con la participación normalizada en las elecciones municipales y forales en mayo del mismo año de todas las fuerzas políticas, abrieron un nuevo ciclo político y social en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE)². Este nuevo ciclo es una oportunidad histórica para terminar con las últimas cinco décadas de uso de la violencia y conculcaciones de Derechos Humanos y para la promoción de un proceso de reconciliación social³.

Fruto de ello se ha producido un aumento muy significativo del compromiso de las instituciones públicas vascas con las temáticas de la paz y la convivencia. Es así como el propio Gobierno Vasco cuenta a día de hoy con una Secretaría General para la Paz y la Convivencia⁴; se ha creado el Instituto de la Memoria, Gogora⁵, perteneciente también al Gobierno Vasco, y las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos desarrollan planes, programas y acciones en estas materias⁶. Puede decirse que la CAE cuenta, a día de hoy, con una nueva política pública con estructuras, normativas y presupuestos propios.

Uno de los objetivos que puede visualizarse como común denominador a todas las acciones que se desarrollan dentro de esa nueva política pública es la de promover en la sociedad vasca una consolidación de un compromiso inequívoco con los Derechos Humanos. Un compromiso que deslegitime el uso de cualquier forma de violencia con fines políticos. Un compromiso que, asumiendo la presencia del conflicto como hecho natural e inherente a toda sociedad, no haga de éste una excusa para la vulneración de derechos,

² Euskadi fue reconocida como comunidad autónoma dentro del Estado español por la Ley orgánica de Estatuto de Autonomía, conocida como Estatuto de Gernika, el 18 de diciembre de 1979. Más información <http://www.euskadi.eus/estatuto-de-autonomia-del-pais-vasco/web01-s1ezaleh/es/>

³ Existe abundante bibliografía sobre este concepto pero se propone el texto de Juan María Uriarte (2011) porque se considera que resume ideas centrales para su adecuación al caso vasco.

⁴ Página web de la Secretaría <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/paz-convivencia/>

⁵ Página web del Instituto Gogora <http://www.gogora.euskadi.eus/aa82-home/es/>

⁶ En el caso de la Diputación Foral de Gipuzkoa se recomienda la siguiente noticia que permite conocer parte del trabajo realizado por esta institución y el que hacen los Ayuntamientos de Gipuzkoa <http://www.gipuzkoa.eus/es/-/herritarren-65era-iritsi-da-aurren-gipuzkoako-foru-aldundiak-sustatutako-bizikidetzeta-lantzen-programa.>

tal y como se ha producido en nuestro pasado reciente, sino que sea precisamente en el marco de los conflictos sociales, donde la dignidad humana sea un valor absoluto e inviolable⁷.

Este objetivo tan loable y necesario de consolidación de un discurso ético parece más importante aún para el caso de la población joven. Por un lado, son ellos y ellas los que en el futuro gestionarán los conflictos sociales que de forma inexorable se darán en la sociedad vasca. Pero, por otro lado, son ellos y ellas, los que no han vivido en primera persona, o no como las generaciones que les preceden, los años de vulneraciones que se han producido en la sociedad vasca. Parece por lo tanto lógico y adecuado que sean ellos y ellas, los y las jóvenes vascos, uno de los colectivos sociales a priorizar en las acciones que aspiren a consolidar el citado compromiso con los Derechos Humanos.

Con el objetivo de conocer mejor la realidad de la juventud, la Secretaría de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco encargó en julio de 2016 la realización de una investigación para conocer el nivel de conocimiento y los discursos que la población universitaria tenía respecto de las vulneraciones de Derechos Humanos de motivación política producidas en el pasado reciente (1960⁸-2010). La citada Secretaría consideró que, a partir de los resultados de la investigación, sería posible identificar las áreas de mejora, así como criterios que promoviesen una mayor implicación de la población joven en las políticas de paz y convivencia. Este artículo presenta y analiza parte de los resultados y conclusiones más relevantes de este estudio.

La concepción de los Derechos Humanos⁹ desde la que se ha trabajado en este estudio es la que se recoge en la exposición de motivos de la Ley 4/2008, de 19 de junio de reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo, cuando dice *que «la práctica*

⁷ Aquí puede accederse a los objetivos de Gobierno Vasco <http://www.euskadi.eus/bases-derechos-humanos/web01-s1lehbak/es/>.

En el caso de la Diputación Foral de Gipuzkoa estas son sus líneas de acción <http://www.gipuzkoa.eus/es/diputacion/area-del-diputado-general>

⁸ Este estudio ha utilizado el marco histórico temporal del Plan de paz y convivencia 2013-16 de Gobierno Vasco que ubica el punto de partida en 1960.

⁹ Una de las cuestiones centrales en el análisis de la violencia en el caso vasco es el de la tortura. En este estudio el 70% de los participantes calificaron que su uso había sido muy frecuente. Para más información sobre esta cuestión se recomienda este proyecto de investigación (pp. 197-245) http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/sgpyc_compilacion_docs/es_def/adjuntos/2.%20Clarificacion%20del%20pasado.pdf

y la jurisprudencia internacional y comparada han demostrado claramente que puede haber violaciones graves de los Derechos Humanos perpetradas por grupos privados que actúan al margen del Estado, al igual que, en ocasiones, se ha demostrado que algunos de estos grupos privados pueden actuar con el asentimiento del propio Estado o de sectores del mismo». Por otro lado, se considera esta violencia como de motivación política para concretar mejor el tipo de vulneraciones a las que este estudio se refiere y que, entre otros, está en sintonía con el Informe sobre víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivados de la violencia de motivación política (Eusko Jaurlaritz 2008) donde se establece que el hecho de calificar de esa manera no conlleva per se justificación de unas u otras prácticas pues, desde un punto de vista criminológico, la violencia de motivación política es un término descriptivo que hace referencia a un determinado contexto, en concreto a las características de impulso de la acción criminal.

Toda investigación social se inicia con la identificación de un problema y la delimitación de los objetivos que reflejan las intenciones del investigador. En este caso, la propia identificación del objeto de investigación se considera que tiene una considerable complejidad. Para empezar, ni la propia denominación del período de violencia objeto de este estudio queda exenta de posible discusión. El tema sobre el que se analiza el conocimiento y diversos discursos entre la población joven universitaria es calificado por algunos como terrorismo y limpieza étnica (Llera 2013); por otros como violencia fruto de un conflicto político¹⁰. En este caso, el estudio ha optado por una denominación lo más inclusiva posible que explicita tanto el «terrorismo», causante en el caso de ETA de mayor número de víctimas mortales (López 2015), como «las vulneraciones de Derechos Humanos», haciendo propio el principio rector del Informe de Vulneraciones de Derechos Humanos en el caso vasco 1960-2013, cuando establece que «ninguna idea, ningún proyecto político, ningún amor patrio, ninguna razón de Estado pueden anteponerse al núcleo intangible de los Derechos Humanos: la vida, la integridad física y psíquica, la dignidad moral de la persona humana. Asesinar, mutilar, torturar, secuestrar, envilecer, corromper a un

¹⁰ Respecto de la calificación de lo ocurrido existe abundante bibliografía de las cuales podrán observarse acercamientos muy diferentes. Una breve muestra de algunas referencias son estas que están recogidas en la bibliografía final: Z. Egiari (2017); B. de Quevedo Ruiz (2013); I. Bullain (2014) o G. Bilbao y X. Etxeberria (2004).

ser humano no tiene justificación moral en ninguna circunstancia» (Eusko Jaurlaritza 2013, 17). En modo alguno ello supone una igualdad o equidistancia, sino un posicionamiento que aspira a un «reconocimiento de todas las víctimas y de las violaciones de Derechos Humanos sufridas por ellas», tal y como recoge el informe sobre el pasado del municipio de Errenteria elaborado por Argituz y que contó con el apoyo de todos los partidos políticos municipales (Argituz 2012, 10). Este estudio hace suyas las palabras del Informe de Vulneraciones de Derechos Humanos en el caso vasco 1960-2013, cuando establece que «*todas las personas que han sufrido violaciones graves de Derechos Humanos deben gozar de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación»* (Eusko Jaurlaritza 2013, 17).

Respecto de la técnica de investigación utilizada debe reconocerse que, como posteriormente se describirá con más detalle, se ha optado por un cuestionario cerrado de 25 preguntas al considerarse que éste era el instrumento más útil para: 1) obtener una primera fotografía respecto de una serie de variables como interés, conocimiento, valoración de lo sucedido o disposición al compromiso; 2) sobre una muestra amplia y muy distribuida territorialmente a lo largo de la CAE; y 3) con un período de trabajo de investigación no superior a los seis meses (Muñoz 2003). También, se ha optado por este instrumento porque, como acaba de destacarse, el propósito principal era realizar un primer registro de información básica sobre un objeto de estudio aún no muy investigado. Por lo tanto, se ha priorizado conformar un primer acercamiento a través de información lo más objetiva posible, analizando sólo datos cuantitativos¹¹.

1. Muestra

Dado que la comunidad universitaria es muy amplia¹², la investigación se ha centrado en el universo que conforman los y las estudiantes de los grados de Ciencias Sociales y de la Educación de las tres universidades

¹¹ Lógicamente, ante un objeto de investigación como el que nos ocupa, se considera fundamental, el uso de una metodología cualitativa que permita una comprensión de los significados que lo ocurrido ha tenido y tiene para la población joven y universitaria, que se realizará en una segunda fase de esta investigación.

¹² La Universidad del País Vasco cuenta con 45.000 alumnos, la Universidad de Deusto con 10.000 alumnos (<http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus> consultado el 23 de mayo de 2017) y, Mondragón Unibertsitatea, con 4.441 alumnos (www.universia.es citando a fuentes de la propia Universidad con fecha 31/03/2015, visitada el 23 de mayo de 2017)

que conforman el sistema universitario vasco¹³: Universidad del País Vasco (EHU/UPV); Universidad de Deusto y Mondragón Unibertsitatea.

Estas tres universidades, y más concretamente en los estudios universitarios citados, ya habían participado en el proyecto Ahotsak¹⁴. Este fue un proyecto pionero implementado en el curso 2015-2016, a petición del Gobierno Vasco, para promover una primera experiencia interuniversitaria de trabajo directo con el alumnado sobre las temáticas del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de Derechos Humanos¹⁵. A la vista de los resultados positivos de esta experiencia, se consideró adecuado trabajar con los mismos grados universitarios para dotar así de mayor viabilidad a esta investigación.

El proyecto se comprometió inicialmente con una muestra de 300 alumnos y alumnas de las universidades y estudios citados y con presencia de los campus de los tres territorios¹⁶. Finalmente, el número de cuestionarios fue muy superior a los 300 inicialmente comprometidos, llegando a un total de 1.011, de los que se consideraron como válidos¹⁷ para el análisis definitivo 939.

Se realizó un muestreo estratificado no probabilístico con alumnado de primer curso de los grados adscritos a las Facultades de Ciencias Sociales y de la Educación de EHU/UPV, Mondragon Unibertsitatea y Universidad de Deusto, de los tres territorios de la CAE. En concreto, la selección de la muestra se realizó de la siguiente manera: se presentó el estudio a los decanatos de las facultades objeto de este estudio y una vez conseguido su visto bueno para colaborar, lo comunicaron a todo su profesorado. Posteriormente se envió un correo electrónico a

¹³ Artículo 2 de la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco que establece que «el sistema universitario está formado por todas las universidades con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en él se integrarán las que en el futuro sean creadas o reconocidas por el Parlamento Vasco». En consecuencia las tres universidades objeto de este estudio son las que el Gobierno Vasco considera parte del sistema universitario, tal y como puede comprarse en su página web: <http://www.euskadi.eus/informacion/sistema-universitario-vasco-universidades/web01-a2hunib/es/>

¹⁴ <http://www.eskolabakegune.euskadi.eus/web/eskolabakegune/proyecto-ahotsak/presentacion>

¹⁵ En concreto, Ahotsak quería impulsar un proceso que favoreciera la reflexión de los y las estudiantes universitarios sobre estos temas, a través de una serie de materiales audiovisuales, fundamentalmente documentales, aunque también se seleccionó algún largometraje, que representaran de una manera amplia la pluralidad de voces en torno a esa experiencia colectiva de la historia reciente de Euskadi.

¹⁶ EHU/UPV tiene campus en Vitoria, Bilbao y San Sebastián; Deusto en Bilbao y San Sebastián y Mondragón en diversas localidades de Gipuzkoa, fundamentalmente en el Alto Deba, así como una sede en Bilbao.

¹⁷ Algunos cuestionarios se han rechazado por haber sido realizados por personas fuera del rango de edad fijado para el estudio o no estar completados en su integridad.

este profesorado para confirmar o no su disposición a ofrecer parte del tiempo de una de sus clases para realizar el cuestionario. El aumento final de la muestra se debió a la respuesta positiva del profesorado para colaborar con el estudio, de manera que se llegó a superar con creces el número de alumnos y alumnas inicialmente comprometido. Finalmente, un 57% de los participantes pertenecían a la EHU/UPV, un 24% a la Universidad de Deusto y, un 19% a Mondragón Unibertsitatea.

Para el caso de EHU/UPV el trabajo de campo se realizó en el campus de Bizkaia, en el de Gipuzkoa y en el de Araba. Para la Universidad de Deusto en sus dos campus en Euskadi, en Bilbao y San Sebastián. Finalmente, para el caso de Mondragón Unibertsitatea, se realizó en Gipuzkoa, en sus sedes de Eskoriatza y Aretxabaleta.

El estudio se dirigió al alumnado que estaba cursando el primer curso de los grados adscritos a las Facultades de Ciencias Sociales y de la Educación¹⁸. De todas las personas participantes, un 57,8% tenían 18 años; un 15,8%, 19 años y, un 8,1%, 17 años. Se ha incluido en el estudio alumnado de entre 18 y 29 años, siguiendo el criterio que Instituto Vasco de Estadística, EUSTAT (2016) utiliza para sus estudios sobre la juventud, así como otros de nivel estatal, como el Instituto de la Juventud (INJUVE 2016).

Respecto de la provincia de residencia, el alumnado participante se ha repartido de tal manera que la mayoría reside en Gipuzkoa (46%), en segundo lugar en Bizkaia (35%) y en tercer lugar en Araba (14%). Un 5% de alumnado era de fuera de la CAE.

Finalmente, el 72% del alumnado que ha cumplimentado el cuestionario, han sido mujeres; mientras que un 28% han sido hombres. La explicación a esta significativa diferencia se encuentra en que el estudio se ha centrado en los grados de Educación y Ciencias Sociales, en los que se da una fuerte y marcada feminización tal y como recoge Navarro y Casero (2012), variable que estaba fuera del control del estudio.

2. Instrumentos utilizados

El proyecto planteó la realización de un cuestionario conformado por un total de 25 preguntas. El cuestionario fue contrastado con profesorado investigador así como con un pre-test a un grupo de estudiantes de la universidad de Deusto de Trabajo Social el día 11 de octubre de 2016.

¹⁸ En concreto: Filosofía, Antropología social, Educación, Trabajo Social y Comunicación.

La apertura del cuestionario la conformaban cinco preguntas iniciales de identificación centradas en recoger información sobre algunas de las características de la muestra ya comentadas: universidad de la que eran alumnos, edad, provincia de residencia, en concreto si vivían en un pueblo o en una ciudad, y sexo.

Posteriormente se presentaban las preguntas repartidas en ocho bloques temáticos: 1) interés por las problemáticas de Derechos Humanos; 2) interés en concreto por los temas de paz y convivencia tanto a nivel personal, generacional como intergeneracional, con respecto a sus padres y madres; 3) nivel de satisfacción con la información recibida sobre los hechos ocurridos, así como la identificación de las fuentes de esa información y su nivel de influencia; 4) nivel de conocimiento tanto para medir la autopercepción generacional como para conocer la capacidad para definir, distinguir y describir vulneraciones y actos terroristas ocurridos; su participación en actividades relacionadas con esta temática así como su disposición a futuro; 5) cuestiones claves de la agenda de paz y convivencia como la política de víctimas, memoria y tortura; 6) el rol de la universidad para promover el trabajo en estos temas; 7) su proyección de futuro respecto de la repetición o no de las vulneraciones perpetradas o similares, y finalmente, 8) su posicionamiento ideológico e identitario.

3. Procedimiento

En septiembre, Gobierno Vasco aprobó la propuesta de proyecto presentado, que incluía una aproximación a la metodología, muestras y principales variables a estudiar. Una vez testado el cuestionario con un grupo de estudiantes y, recibidas las aportaciones de otros investigadores, se procedió a la definición final del mismo. Desde septiembre se había iniciado ya el proceso de petición de colaboración de las tres universidades a través de encuentros personalizados con sus responsables. Recibido el visto bueno, se procedió a proponer al profesorado, vía correo electrónico, la posibilidad de pasar el cuestionario en alguna de sus horas lectivas. Confirmada su colaboración, el trabajo de campo se realizó entre el 24 de octubre y el 11 de noviembre de 2016. Una persona en nombre del equipo accedió a las aulas y el alumnado recibió una breve exposición sobre el objeto del estudio así como sobre la total voluntariedad de la participación en el mismo, de la que quedó constancia, a través del acta de consentimiento. El nivel de participación y cumplimentación del cuestionario fue casi total, registrándose solo cuatro negativas a terminar el cuestionario por mostrarse contrarios al mismo.

Para el análisis de los datos se ha utilizado el programa SPSS. Tras un volcado de todos y cada uno de los cuestionarios validados en dicho programa, se ha realizado un análisis descriptivo de frecuencias, para así poder, en función de su magnitud cuantitativa, establecer un orden de los datos. Dicho orden ha permitido construir diferentes gráficos para cada una de las preguntas del cuestionario mostrando la distribución de la muestra entre las diversas opciones de respuesta.

4. Resultados

4.1. Autopercepción de conocimiento y fuentes de información

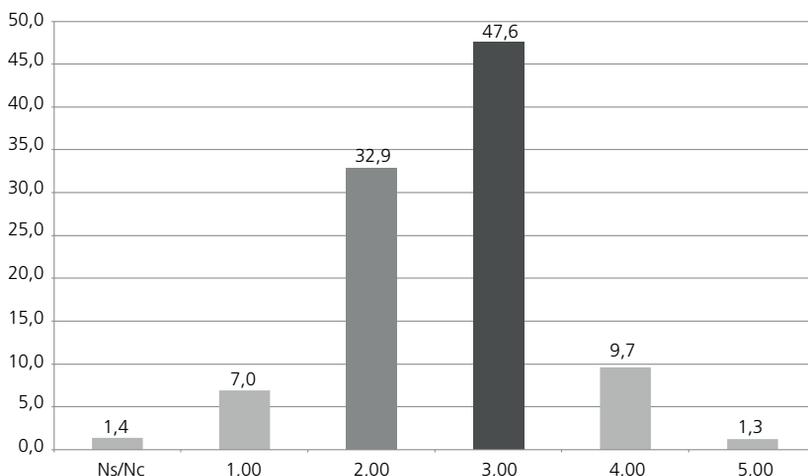
Una cuestión que este estudio consideraba altamente relevante era el análisis del conocimiento que la juventud universitaria tenía respecto del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos ocurridas en la CAE. Se comparte el punto de vista del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo cuando establece que *«el conocimiento del pasado y la reflexión sobre lo ocurrido es fundamental para que, a partir de la experiencia dolorosa de las víctimas, la sociedad, y en especial los más jóvenes, se ratifiquen en los principios del respeto a los demás, la defensa del pluralismo y la superioridad del Estado de Derecho frente a la violencia»* (Fundación Centro para la memoria de las víctimas del terrorismo 2016, 18). Para ello las preguntas se distribuyeron en dos bloques: por un lado, su autopercepción generacional respecto de ese grado de conocimiento, así como la identificación de las fuentes de información de dicho conocimiento; y por otro lado, un apartado que ofreciera un primer estado de la cuestión de dicho nivel de conocimiento, sometiéndolo a unas preguntas directas al respecto.

Cuando el alumnado ha sido preguntado sobre su opinión respecto del nivel de conocimiento que cree tiene la juventud sobre el terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos en Euskadi, una gran mayoría se ha ubicado en posiciones intermedias. Así un 80,5% ha contestado en una escala de 1, muy bajo conocimiento y 5, muy alto, las opciones 2 (32.9%) y 3 (47.6%). En cualquier caso, también debe subrayarse que su percepción, en buena medida, también es positiva pues la suma de la opciones 3, 4 y 5 nos llevaría hasta casi un 60% de respuestas (58,6%).

Respecto de las fuentes de información sobre lo ocurrido, las tres más citadas son los medios de comunicación, en un 68% de las respuestas; la familia con un 59% y las redes sociales e internet con un 54%. A una gran distancia se encuentran los amigos con un 35%, el colegio con un 34% o los libros, como última opción, con un 13%.

Gráfico 1

En tu opinión, el nivel de conocimiento que la juventud tiene sobre el terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos ocurridas en Euskadi en las últimas cinco décadas es...

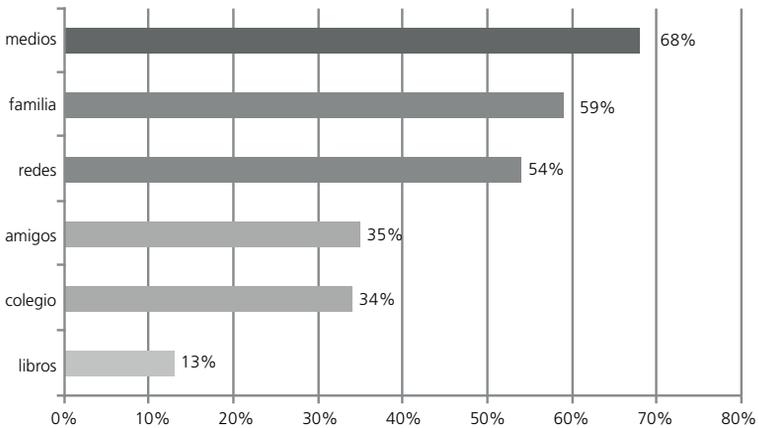


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

Tres teorías clásicas de la sociología como la Escuela de Frankfurt, la funcionalista parsoniana y la fenomenológica han recogido el papel de la familia como agente clave en la transmisión de conocimientos, valores y normas (García 1993, 45-54). En concreto como recogen García de León, de la Fuente y Ortega en la familia, *«los niños se nutren de los valores que podríamos llamar públicos, es decir los que configuran la identidad nacional y cultural de un país, los que conforman su sistema de modo de pensar y sentir y por último, los valores cívicos, plasmados a través de normas y derechos en su organización colectiva y de cuyo ejercicio depende la permanencia del sistema político»* (García 1993, 45). Por ello, el estudio quería conocer el nivel de influencia que la juventud universitaria consideraba que ha tenido su familia en el conocimiento de lo ocurrido; esto es, el papel que la familia ha tenido como trasmisor del pasado, asumiendo que su influencia está altamente contrastada (Montañes 2008). Para una mayoría significativa, un 60,7%, la influencia ha sido alta o muy alta. Un 34,2% se ubica en los niveles de influencia bajos o muy bajos, aunque de estos, un 17,2%, más de la mitad, lo valora en las posiciones 4 y 5 de una escala de 1 a 10.

Gráfico 2

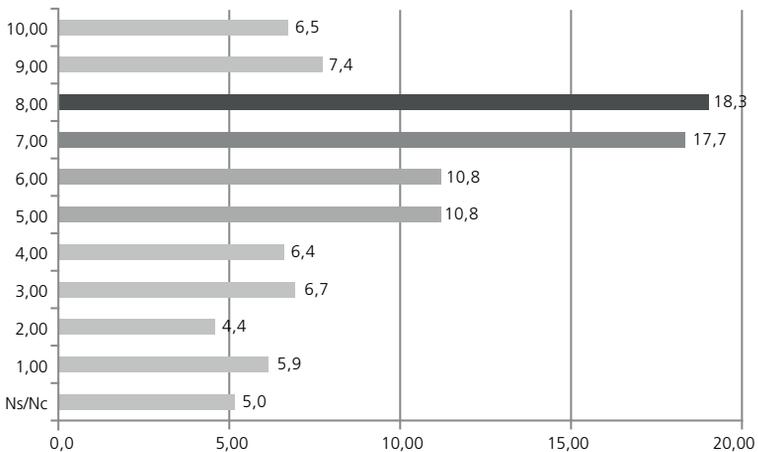
Tu principal fuente de información sobre lo que ha ocurrido en Euskadi con el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de Derechos Humanos ha sido...¹⁹



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

Gráfico 3

¿Cuánta influencia dirías que ha tenido tu familia sobre lo que sabes del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos ocurridas en Euskadi?



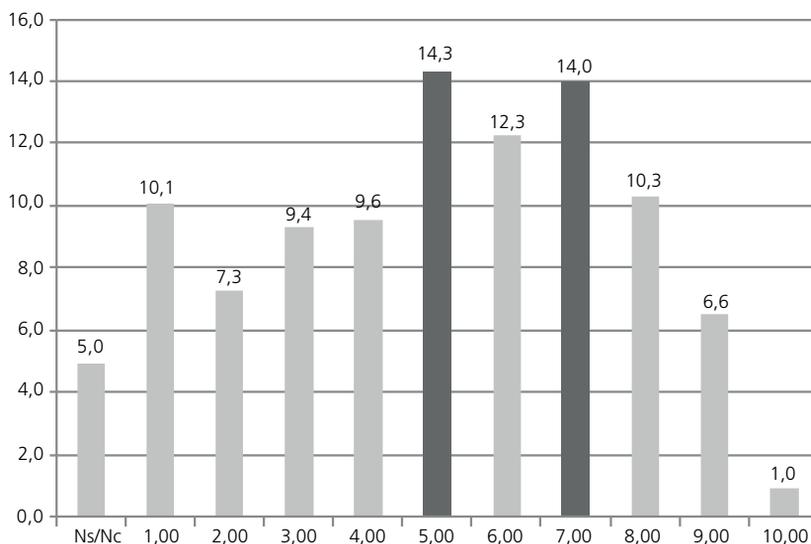
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

¹⁹ El cuestionario indicaba que era posible indicar cuantas respuestas se quisieran.

El sistema educativo, y específicamente el colegio, ejerce un papel socializador de primer nivel en la socialización de las personas pues en «*la escuela se aprenden muchas cosas que no tienen nada que ver con el contenido formal de las lecciones*» (Giddens 2010, 529). Al respecto, el alumnado se muestra dividido. Ciertamente, es mayor el número de los y las que consideran la influencia como muy baja o baja, concretamente la mitad, un 50,7 %, frente a un 44,2 % que, al contrario, reconocen una influencia alta o muy alta del colegio en su nivel de conocimiento. Sin embargo, para ambos bloques, son las posiciones intermedias con tendencia ascendente (5, 6 y 7 de una escala de 1 a 10) las tres que más respuestas reciben, sumando entre todas un 40,6% del total.

Gráfico 4

Y en el caso del colegio ¿cuánta influencia dirías que ha tenido sobre lo que sabes del terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos ocurridas en Euskadi?



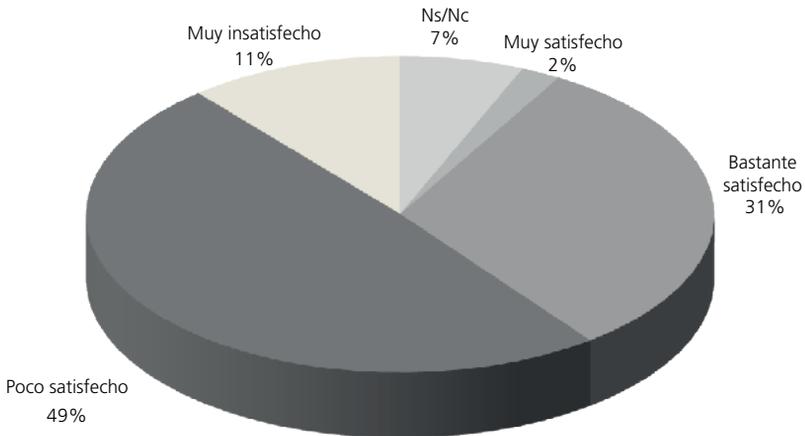
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

Sobre el nivel de satisfacción que el alumnado tiene respecto de la información recibida sobre el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de Derechos Humanos producidas en la CAE, la juventud universitaria

no se muestra satisfecha. Un 60% responde que se encuentra muy insatisfecho (11%) o poco satisfecho (49%), frente a un 31% que opina que está bastante satisfecho y sólo un 2% que se ubica en el muy satisfecho.

Gráfico 5

¿En qué medida estás satisfecho con la información que en general has recibido sobre el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de DD.HH producidas en Euskadi?



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

4.2. Nivel de conocimiento

Como ya se ha comentado, el análisis sobre el conocimiento contaba con un segundo bloque que aspiraba a conocer el nivel de consistencia del mismo, sometiéndolo a una serie de preguntas que permitiesen un acercamiento a la capacidad del alumnado para conocer hechos, o distinguirlos de otros, así como para definir agentes u organizaciones que han vulnerado Derechos Humanos en CAE.

Debe destacarse que han sido las preguntas de este apartado²⁰ las que han acumulado el mayor número de respuestas «NS/NC» (no

²⁰ Eran cuatro preguntas que exploraban el conocimiento sobre: el atentado de Hipercor, el caso «Lasa y Zabala», el asesinato de Miguel Ángel Blanco o el significado de las siglas GAL.

sabe, no contesta) de todo el cuestionario²¹. Este estudio considera que es especialmente interesante reflexionar sobre las razones que han motivado estos índices tan altos de «NS/NC». Las razones por las que las personas optan por esta opción en las encuestas no ha sido objeto de muchos estudios y sin embargo, *«toda abstención tiene un sentido, al igual que lo tiene en el voto político»* (Cruz 1990, 141). En la misma línea se posiciona Passeron, quien considera que la no respuesta es la que viene a recoger todas aquellas no contempladas en las preguntas y que, por lo tanto, requiere de un análisis de sus causas (Passeron 1982). Los estudios al respecto vienen a reflejar que las causas pueden ser múltiples. Es el caso de Azorín que cita cuatro grandes causas: la falta de conocimiento, la negativa a cooperar, el adiestramiento de los entrevistadores y la motivación de los informantes (Azorín 1986, 49). Otra perspectiva complementaria a esta sería la de Zeisel (1986), así como la de Martínez (1968) que consideran que se podrían distinguir dos grandes grupos de personas encuestadas que optan por el «NS/NC»: las que no tienen conocimiento u opinión, luego no saben y, por lo tanto, elegirían apropiadamente esta respuesta; y aquellas que pese a que saben o conocen sobre el tema preguntado, en palabras de Martínez, *«no quieren contestar»* (Martínez 1968, 118), o en las de Zeisel (1986, 58), son *«falsos o evasivos»*, y que una vez analizada la situación prefieren no manifestar su opinión. Para el caso de este estudio se considera que el porcentaje tan elevado de este tipo de respuestas se encuentra en el primero de los grupos, esto es, que ante su desconocimiento sobre lo que estaban siendo preguntados, los participantes respondieron «NS/NC», y no porque no quisieran cooperar o para evadir su respuesta.

De los numerosos atentados terroristas de ETA (Euskadi ta Askatsuna), el de Hipercor, ocurrido el 19 de junio de 1987²², y en el que en fueron asesinadas 21 personas, tiene el triste honor de ser el atentado con más víctimas mortales de los cometidos por ETA²³. Al ser preguntados al respecto, los y las jóvenes universitarias se encuentran divididos en dos bloques: uno mayoritario, concretamente el 50%, que ha optado por la casilla NS/NC, esto es que no sabe o no contesta;

²¹ Atentado de Hipercor (50%); caso «Lasa y Zabala» (32%); asesinato de Miguel Angel Blanco (40%) y significado de las siglas GAL (38%)

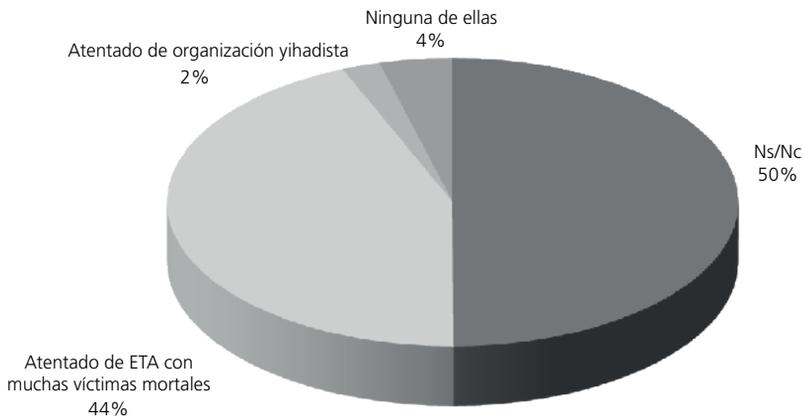
²² <http://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20120619/54313361919/terrorismo-atentados-coche-bomba-masacres-centros-comerciales.html> visitada el 25 de julio de 2017.

²³ <http://www.elperiodico.com/es/politica/20170317/principales-atentados-mortales-eta-5905059> visitada el 25 de julio de 2017.

frente a un 44% que ha elegido la respuesta correcta. Las otras dos opciones ofrecidas se han quedado en un 6%. Como ya se ha dicho, este estudio se inclina por pensar que la mayoría de ellos y ellas que han elegido «NS/NC» lo han hecho para mostrar su desconocimiento o fuertes dudas sobre el hecho en cuestión y no por evadir la pregunta o no colaborar. Si a ellos se suman las respuestas incorrectas se alcanza un 56% de todas las respuestas y, por lo tanto, puede decirse que, la mayoría de la juventud universitaria participante no tiene conocimiento suficiente sobre el atentado de Hipercor.

Gráfico 6

El atentado de Hipercor fue...



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

Otro hecho del pasado reciente de la historia de Euskadi en materia de vulneraciones es el conocido como «caso Lasa y Zabala». José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala fueron secuestrados, retenidos, torturados, asesinados y hechos desaparecer sus cuerpos por miembros de la Guardia Civil que eran parte de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) (Miralles y Onetti 2006; sentencia de la Audiencia Nacional del año 2000). El alumnado mayoritariamente conoce los hechos, pues un 54% de las respuestas ha elegido la opción correcta. Sin embargo, un significativo 32% ha optado por el «no sabe, no contesta» que este estudio considera que denota fundamentalmente «desconocimiento». Sólo un 1% ha optado por la opción que pudiera

calificarse como más alejada de la temática, pero resulta llamativo que un 13% considere que este caso es precisamente obra de ETA, lo que no sólo indica que no conocen adecuadamente lo ocurrido, sino que se da un alto nivel de confusión al respecto.

En el año 1997, un año antes de que la mayoría de los y las participantes de este estudio nacieran, Miguel Ángel Blanco, concejal del Partido Popular en Ermua, fue secuestrado por ETA, que dio un plazo de 48 horas al Gobierno de España para que los presos de esta organización fueran acercados a Euskadi si no quería que aquel fuera asesinado²⁴. La amenaza se cumplió y Miguel Ángel Blanco fue asesinado²⁵. Los momentos previos así como los posteriores a su muerte generaron una movilización social ciudadana única de repulsa a ETA (Sabucedo 2000) tanto a nivel del Estado como también en Euskadi. Para muchos, marcó un punto de inflexión en la movilización ciudadana a favor del fin de ETA (Zarzalejos 2005). Es por ello que se ha preguntado al alumnado participante sobre si sabían que Miguel Ángel Blanco había sido secuestrado y asesinado por ETA. La respuesta mayoritaria ha sido correcta, pues un 53% ha respondido afirmativamente. Sin embargo, un 40% ha optado por la opción «no sabe, no contesta» que refleja la existencia de desconocimiento sobre este hecho en cuestión. La respuesta negativa ha sido de un 7%.

La década de los años 80 fue especialmente negra en lo que respecta a vulneraciones de Derechos Humanos. Es la década en la que más personas son asesinadas por ETA (más de 400 y sólo en un año; en 1980, 118 personas) (López 2015), pero es también el momento en el que surgen los GAL²⁶. El alumnado universitario que ha participado en este estudio de manera mayoritaria conoce adecuadamente este hecho, pues un 55% de ellos y ellas ha escogido la opción correcta. Nuevamente, el nivel de desconocimiento es significativo, pues un 38% ha optado por el «no sabe, no contesta» y un 7% por las dos opciones que menor nivel de similitud tenían con la realidad histórica.

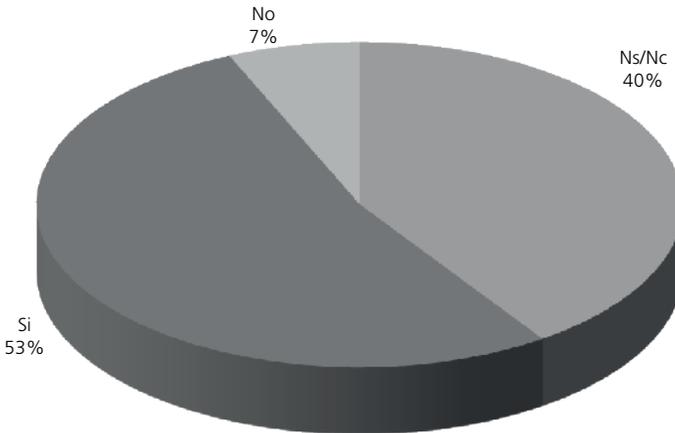
²⁴ Una de las muchas noticias del día 11 de julio de 1997 que informaban del secuestro https://elpais.com/diario/1997/07/11/espana/868572026_850215.html visitada el 20 de julio de 2017.

²⁵ Una de las muchas noticias del día 12 de julio de 1997 que informaban del asesinato <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1997/07/14/pagina-15/34639722/pdf.html> visitada el 20 de julio de 2017.

²⁶ Se producen hitos importantes como: la desaparición de ETA político-militar; el surgimiento de los GAL (1983 -1987) que vincula este *antiterrorismo* a representantes del Estado; el mayor número de atentados; las primeras extradiciones de Francia a España de miembros de ETA; o el propio asesinato de Yoyes a manos de ETA como castigo a su disidencia y abandono de la organización terrorista en 1980.

Gráfico 7

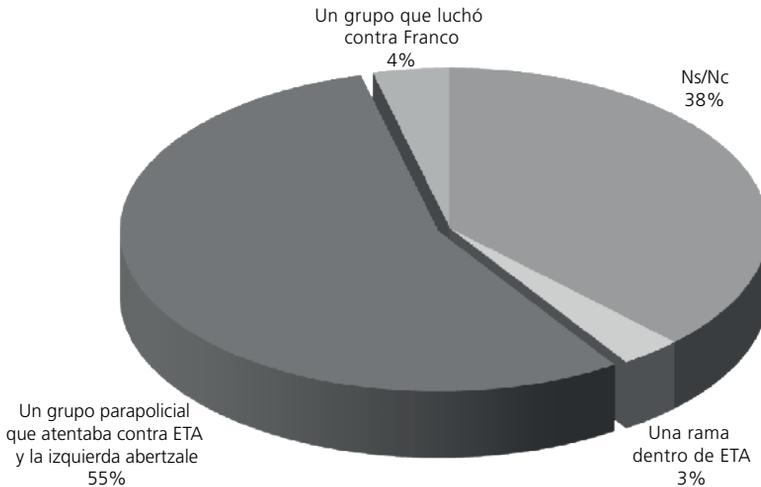
Miguel Ángel Blanco fue una persona secuestrada y asesinada por ETA



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

Gráfico 8

Si leo el nombre GAL me recuerda a...

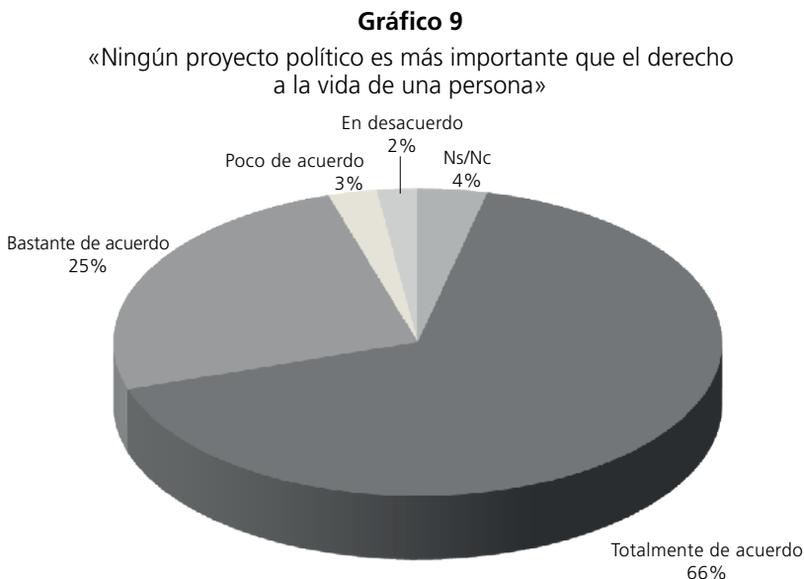


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

4.3. Valoración ética

El presente trabajo proponía también analizar la valoración ética de este tipo de hechos en general y, en particular, el uso de la violencia y las vulneraciones de Derechos Humanos, como recurso aceptable o no en la gestión de los problemas sociales y políticos. Se considera que la reflexión ética es tan importante como el conocimiento sobre el pasado de vulneraciones que éste puede provocar en la juventud universitaria, para promover en ellos y ellas un actitud ética, o lo que Fernando Savater define como «una reflexión individual sobre la libertad propia en relación con la libertad de los demás y con la libertad social en que nos movemos» (Savater 2002, 11). Para ello, se presentaron en el cuestionario un total de seis afirmaciones ante cada una de las cuales, debían mostrar su grado de acuerdo.

a. PREVALENCIA DEL DERECHO A LA VIDA



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

La primera afirmación planteaba la prevalencia o no de los proyectos políticos sobre el derecho a la vida de las personas: «Ningún

proyecto político es más importante que el derecho a la vida de una persona». La gran mayoría de las respuestas, un 91%, ha respondido que están totalmente o bastante de acuerdo con la afirmación, un 66% corresponde a aquellos/as que han respondido que están totalmente de acuerdo con la afirmación. El nivel de desacuerdo queda pues reducido a un 2%. El nivel de personas que han optado por la opción «no sabe, no contesta» a diferencia del apartado anterior, es de un 4%.

b. POSICIONAMIENTO PERSONAL

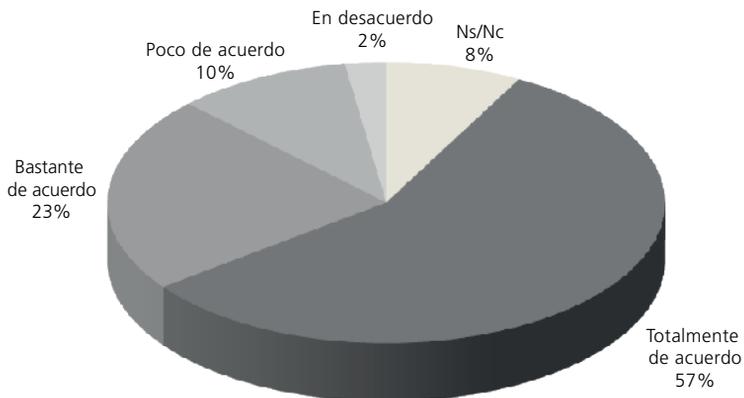
En segundo lugar, el alumnado debía responder a una cuestión sobre la que la ciudadanía en general es habitualmente consultada en estudios de opinión sobre la cuestión de la paz y la convivencia en Euskadi, como es si el actual escenario puede considerarse como una situación de paz. Ante la afirmación de sí «*En la actualidad, en Euskadi vivimos en una situación de paz*», los y las jóvenes participantes se muestran divididos en dos bloques. Así un 49% ha considerado que está totalmente o bastante de acuerdo con la afirmación, frente a un 47% que ha considerado que está poco de acuerdo o en desacuerdo. Se considera que la existencia de diferentes concepciones sobre el concepto de paz entre los participantes les ha llevado a considerar que la desaparición de la violencia de ETA no supone que la actual situación puede calificarse como tal.

c. RECHAZO DE LA VIOLENCIA DE ETA

La tercera afirmación se centraba en el nivel de deslegitimación de la violencia concreta de ETA, a través de la afirmación, «*Estoy en contra de la violencia de ETA*». La gran mayoría de los estudiantes, un 79%, ha respondido que está totalmente o bastante de acuerdo con la afirmación. De hecho más de la mitad, un 57%, ha considerado que está «totalmente de acuerdo» con la afirmación. Un 12% ha optado por las respuestas de «poco de acuerdo» o «en desacuerdo», pero sólo un 2% ha escogido esta última.

Gráfico 10

«Estoy en contra de la violencia de ETA»



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

d. RECHAZO DE TODA ACCIÓN VIOLENTA

Gráfico 11

«Toda acción violenta que atente contra la dignidad de una persona debe ser rechazada»



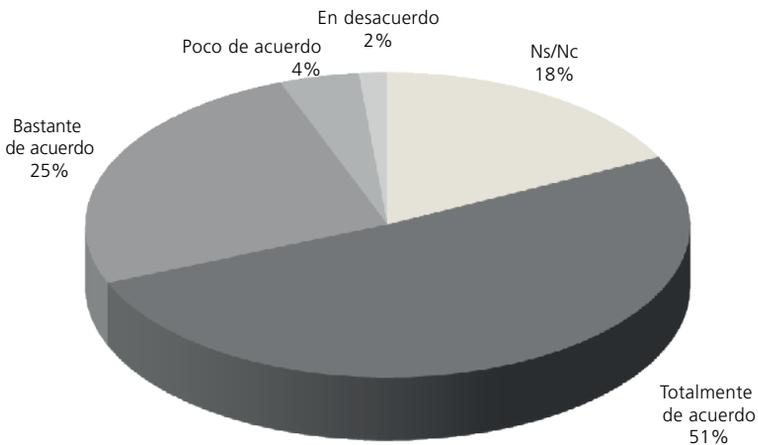
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

La cuarta afirmación no se centraba en los hechos ocurridos en Euskadi, sino que planteaba una afirmación general sobre la necesidad de rechazar éticamente o no las acciones violentas: «*Toda acción violenta que atente contra la dignidad de una persona debe ser rechazada*». Para la gran mayoría de los y las jóvenes participantes, la violencia contra la dignidad de las personas es claramente rechazable, pues un 65% ha respondido estar «totalmente de acuerdo» con esa afirmación. Si se toma en cuenta que otro 21% ha optado por estar «bastante de acuerdo», el resultado es de un 85% de rechazo a toda acción violenta. El nivel de desacuerdo es muy bajo, con sólo un 1% que está «en desacuerdo» y un 6% que está «poco de acuerdo».

e. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Gráfico 12

«El Estado no debe vulnerar derechos básicos de las personas en nombre de la lucha contra el terrorismo»



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

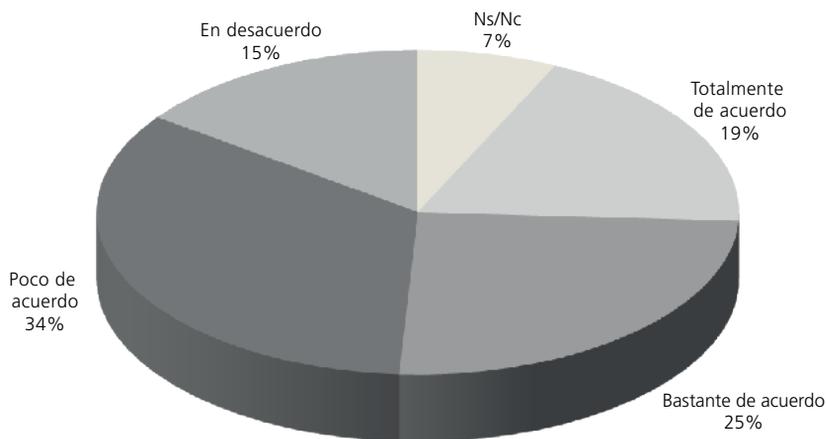
El expediente del Estado también ha quedado manchado en el caso de las vulneraciones de Derechos Humanos producidas en el caso vasco en la historia reciente, al deslizarse hacia actos ilegales para, por ejemplo, luchar contra ETA (López 2015). Al mismo tiempo, la actual coyuntura de terrorismo internacional ha puesto nuevamente sobre la mesa la actitud que los Estados deben tomar ante esta problemática y, más concretamente, si es aceptable o no la vulneración de ciertos

derechos para evitar atentados (Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Inserción Social, 2006). En concreto, los y las estudiantes participantes se muestran claramente en contra de la vulneración de derechos básicos para luchar contra el terrorismo. Un 76% de todos ellos y ellas ha considerado que está «totalmente» o «bastante de acuerdo» con la afirmación de que «*El Estado no debe vulnerar derechos básicos de las personas en nombre de la lucha contra el terrorismo*». En concreto, el 51% de todos los participantes ha optado por la opción de mayor nivel de acuerdo. El nivel de bajo acuerdo o desacuerdo queda en un 6%. Sin embargo, debe destacarse que ante esta cuestión se ha dado un nivel significativo de respuestas que ha optado por el «no sabe, no contesta», un 18%. En este caso, se considera que puede deberse al empleo de determinadas palabras, poco comunes en el lenguaje corriente» (Cruz 1990).

f. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Gráfico 13

«Me siento libre de expresar en público lo que pienso sobre el terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos en Euskadi»



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio.

Para terminar este apartado, el alumnado fue preguntado respecto de su percepción personal sobre su libertad para poder hablar en público sobre temas como los tratados en este estudio. Los y las alumnas participantes se muestran divididos en el nivel de acuerdo o

desacuerdo con la afirmación «*Me siento libre de expresar en público lo que pienso sobre el terrorismo y las vulneraciones de Derechos Humanos en Euskadi*», pues un 49% se muestra «poco de acuerdo o en desacuerdo», mientras que un 44% opina que está «totalmente» o «bastante de acuerdo».

Conclusiones

El presente estudio es parte de la investigación realizada para conocer el nivel de conocimiento y los discursos que la población universitaria tenía respecto de las vulneraciones de Derechos Humanos de motivación política producidas en el pasado reciente (1960-2010). De todo lo expuesto, se quieren destacar las siguientes conclusiones:

En primer lugar que este estudio es una primera aproximación que por su propia orientación metodológica, cuantitativa a través del uso de una encuesta, es preciso que sea visto desde la humildad, como un primer paso. Para el caso de algunas de las variables analizadas, como las referidas a las motivaciones o las cuestiones de valoración ética, se considera que la encuesta ha ofrecido una primera fotografía muy interesante, pero que ésta requiere de un mayor análisis a través de técnicas cualitativas para conocer la multiplicidad de matices que se encuentran detrás de las repuestas ya preestablecidas que el alumnado eligió²⁷. Al mismo tiempo, el número de participantes siendo finalmente muy superior al inicialmente fijado, llegando casi a las mil, ve afectada su representatividad respecto de todo el colectivo de jóvenes universitarios en tanto en cuanto no ha sido un muestreo probabilístico. En consecuencia, los resultados y sus conclusiones no debería entenderse como extensibles con total garantía a todo el colectivo social pues con una muestra algo diferente, por ejemplo en el tipo de estudios que estén realizando, podría en cierta manera, no ser idénticos.

En segundo lugar que se ha demostrado que existe un amplio margen para la mejora en el conocimiento de la juventud universitaria respecto de las graves vulneraciones del pasado reciente. Pese que no se ha evidenciado una situación de «memoria pérdida»²⁸, como a

²⁷ Se está ya trabajando en el diseño de una segunda fase de este estudio de tipo cualitativo.

²⁸ En referencia al titular de *El País* de su portada del 8 de julio de 2017 «La memoria pérdida» sobre el que se describía la situación de la juventud vasca respecto de la temática objeto de este estudio.

veces se ha llegado a plantear públicamente, no es menos cierto que una mayoría de ellos y ellas, presentan lagunas significativas. El alto índice de respuesta de «no sabe, no contesta» en algunas cuestiones como la referida al conocimiento de los hechos, es una prueba de ello. Este desconocimiento es coherente, por un lado, con su alto nivel de insatisfacción respecto de la información recibida así como, por otro, con la objetiva circunstancia de que muchos de los hechos sobre los que se les preguntó ocurrieron antes incluso de que ellos y ellas nacieran. Sin embargo, este estudio ha mostrado que el alumnado no es consciente de su nivel de desconocimiento y que, por lo tanto, se precisan iniciativas políticas que reviertan esta situación, tales como la extensión de la experiencia Ahotsak o la exposición Memoria plaza²⁹ del Instituto Gogora, por ser recursos listos para ser implementados, ya testados y con valoraciones significativamente positivas como para ser calificadas de buenas prácticas; y finalmente, porque son recursos que apuestan por promover las competencias del sentido crítico a través de los testimonios directores de las personas víctimas de las vulneraciones de derechos humanos, y no desde o para discursos ideológicos o visiones unilaterales sobre lo sucedido.

En tercer lugar, se ha comprobado que el discurso de defensa y respeto de los Derechos Humanos ha calado y está muy presente en la población joven universitaria. Se considera altamente positivo y esperanzador que la actual generación joven, y en este caso universitaria, muestre un claro mensaje a favor de la dignidad humana y contra la violencia. Así un 91% está bastante o totalmente de acuerdo con que ningún proyecto político sea más importante que el derecho a la vida de una persona. En el caso de ETA, siendo la organización terrorista que ha producido el mayor número de vulneraciones del derecho a la vida, entre otras violaciones, ha quedado claro que casi ocho de cada diez participantes, está totalmente o bastante en contra de su violencia, con un minoritario 2% que se muestra de acuerdo con ella.

A modo de consideración final subrayar que la sociedad vasca viene en los últimos tiempos recorriendo un camino de superación de los años más oscuros de su pasado reciente, dando pasos a favor de una nueva convivencia que, sin negar las diferencias o divergencias, respete escrupulosamente la dignidad humana de todas las personas. El Gobierno Vasco desde hace más de una década, y a partir del nuevo contexto del

²⁹ Programa de participación ciudadana centrada en la recogida y promoción de los testimonios de las personas víctimas. <http://www.memoriaplaza.eus/home.php?idioma=es>

cese definitivo de ETA, ha promovido múltiples acciones en esta área³⁰. En el caso de las dirigidas a la juventud y, claramente desde el espacio universitario, se considera que, a la vista del estudio, son muy necesarias.

La ciudadanía adulta del futuro de la CAE será la responsable, en gran medida, de dar por superado el ciclo de violencia que se viene cerrando. Por ello, se propone que las políticas públicas, y especialmente las de la Universidad, puedan generar más y mejores condiciones para ayudarles en tan digna tarea.

Bibliografía

- Argituz. 2012. *El tiempo es ahora. ¿Es posible una memoria incluyente de las víctimas en el ámbito local?. Experiencias y desafíos*. Acceso 12 de mayo de 2017. <https://argituz.org/informes/>
- Azorín Poch, F., y J. Sánchez-Crespo. 1986. *Métodos y aplicaciones del muestreo* Madrid: Alianza.
- Bilbao, Galo, y Xabier Etxeberria. 2004. *Conflictos, violencia y diálogo: El caso vasco*. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Bullain, Iñigo. 2014. Aproximación a la Violencia Política en el País Vasco y Perspectivas de una Justicia Restaurativa para Euskadi (Approaching Political Violence in the Basque Country and Perspective of a Restorative Justice in Euskadi). *Oñati Socio-Legal Series*, vol. 4, n.º 3: 465-506.
- Cruz, Pepa. 1990. "Del no sabe al no contesta: un lugar de encuentro para diversas respuestas". *Revistas de investigaciones sociológicas*. n.º 52, octubre-diciembre: 139-156.
- De Quevedo Ruiz, B. 2013. "De la cuestión al conflicto vasco". *Cuadernos de Pensamiento Político*, n.º 37: 37-56.
- Egiari Zor. 2017. Documento fundacional. Acceso el 8 de mayo de 2017. http://www.egiarizor.org/?id_kat=2&lang=es
- Eusko Jaurларitza-Gobierno Vasco. 2013. Informe base de vulneraciones de Derechos Humanos en el caso vasco (1960-2013). Vitoria-Gasteiz: EuskoJaurларitza, Bakegintza eta Bizikidetzarako Idazkaritza Nagusia-Gobierno Vasco, Secretaría General para la Paz y la Convivencia.
- Eusko Jaurларitza-Gobierno Vasco. 2013. *Plan de paz y convivencia 2013-16: una propuesta de encuentro social*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurларitza, Bakegintza eta Bizikidetzarako Idazkaritza Nagusia – Gobierno Vasco, Secretaría General para la Paz y la Convivencia.
- Eusko Jaurларitza-Gobierno Vasco. 2016. *Proyecto de investigación de la tortura en el País Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurларitza, Bakegintza eta Bizikidetzarako Idazkaritza Nagusia – Gobierno Vasco, Secretaría General para la Paz y la Convivencia.

³⁰ Para tener más información al respecto se recomienda la visita de su página web <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/paz-convivencia/>

- Eusko Jaurilaritza-Gobierno Vasco. 2008. Informe sobre víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivados de la violencia de motivación política. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurilaritza, Bakegintza eta Bizikidetzarako Idazkaritza Nagusia -Gobierno Vasco, Secretaría General para la Paz y la Convivencia.
- EUSTAT. *Panorámica de la juventud en Euskadi*. Acceso el 06/12/2016 http://www.eustat.eus/elementos/ele0013900/ti_Panoramica_de_la_juventud_de_Euskadi_2015/inf0013991_c.pdf
- Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo. 2016. *Cuadernos del Centro memorial de las víctimas del terrorismo*. n.º 1. Vitoria-Gasteiz: Editorial MIC.
- García de León, M.ª A. Fuente, G. de la Fuente y F. Ortega (eds.). 1993. *Sociología de la Educación*. Barcelona: Barcanova
- Giddens, Anthony. 2006. *Introducción a la sociología*. Madrid: Alianza Editorial. Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Inserción Social. Diputación Foral de Gipuzkoa. 2006. *La seguridad preventiva como nuevo riesgo para los Derechos Humanos*. Zarautz: Alberdania.
- INJUVE. *Crecimiento de la población joven*. Acceso el 6 de diciembre de 2016. <http://www.injuve.es/observatorio/demografia-e-informacion-general/poblacion-crecimiento-de-la-poblacion-joven>
- López, Raúl. 2015. *Informe Foronda: Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca*. Madrid: Catarata.
- Llera, Francisco Javier. 2013. "ETA: medio siglo de terrorismo y limpieza étnica en Euskadi". *Sistema*, n.º 231: 3-46.
- Martín Martínez, José Luis. 1981. Ensayo de tipificación de los sin opinión. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 16: 9-38.
- Miralles, Melchor y Antonio Onetti. 2006. "GAL: la historia que sacudió el país". Madrid: Esfera.
- Montañes, Marta, Raquel Bartolomé, Juan Montañes y Marta Parra. 2008. "Influencia del contexto familiar en las conductas adolescentes". *Ensayos*, vol. 17: 391-407.
- Muñoz, Tomás García. 2003. *El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación*. Centro Universitario Santa Ana. Recuperado de <http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Maestria/MTE/Gen02>
- Navarro, Capilla y Antonio Casero. 2012. "Análisis de las diferencias de género en la elección de estudios universitarios". *ESE. Estudios sobre educación*, n.º 22: 115-132.
- Passeron, Jean-Claude, Fernando Porto y François de Singly. 1982. "Los silencios: Contribución a la interpretación de las no respuestas en las encuestas de opinión". *Reis: Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, n.º 17: 83-1
- Sabucedo, José Manuel, M. Rodríguez y W. López López. 2000. "Movilización social contra la violencia política: sus determinantes", *Revista Latinoamericana de Psicología* vol. 32, n.º 2: 345-359.
- Savater, Fernando. 2002. *Ética y ciudadanía*. Madrid: Monte Ávila editores Latinoamericana.

Uriarte, Juan María. (2011). "La reconciliación, exigencia de una paz auténtica". *Hermes: Pentsamendu eta Historia Aldizkaria = Revista de Pensamiento e Historia*, n.º 2: 4-16.

Zarzalejos, Javier. 2005. "ETA: derrota y final". *Cuadernos de Pensamiento Político*: 9-27.

Zeisel, H. 1962. *Dígalo con números*. México: Fondo de Cultura Económica.

Copyright

Deusto Journal of Human Rights / Revista Deusto de Derechos Humanos is an Open Access journal; which means that it is free for full and immediate access, reading, search, download, distribution, and reuse in any medium only for non-commercial purposes and in accordance with any applicable copyright legislation, without prior permission from the copyright holder (University of Deusto) or the author; provided the original work and publication source are properly cited (Issue number, year, pages and DOI if applicable) and any changes to the original are clearly indicated. Any other use of its content in any medium or format, now known or developed in the future, requires prior written permission of the copyright holder.

Derechos de autoría

Deusto Journal of Human Rights / Revista Deusto de Derechos Humanos es una revista de Acceso Abierto; lo que significa que es de libre acceso en su integridad inmediatamente después de la publicación de cada número. Se permite su lectura, la búsqueda, descarga, distribución y reutilización en cualquier tipo de soporte sólo para fines no comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o la persona autora, siempre que la obra original sea debidamente citada (número, año, páginas y DOI si procede) y cualquier cambio en el original esté claramente indicado. Cualquier otro uso de su contenido en cualquier medio o formato, ahora conocido o desarrollado en el futuro, requiere el permiso previo por escrito de la persona titular de los derechos de autoría.